



Sustanciación	Nº 606
Radicado	05 266 31 03 003 2018 00139 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante (s)	Equinorte S.A. Nit. 802.001.223-1
Demandado (s)	Construcciones y Vías Ingenieros Contratistas - Convial S.A.S. Nit. 811.014.359-1
Asunto	Resuelve Solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la superintendencia de sociedades¹, se le informa que, revisada la cuenta de títulos judiciales del banco agrario asignada al Juzgado, no se evidencian títulos depositados dentro del proceso de la referencia. Oficiese y comuníquese lo anterior, por intermedio de la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

¹ Ver folios 1-2 del expediente digital.

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c04d75508a3953ee8727dcd6eadfac61973621b05bf3dd7ea23fce9ad9058c7**

Documento generado en 12/05/2023 03:03:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>